



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: PAGO VIATICOS CATASTRO BOSQUE ALEGRE

VISTO:

La necesidad de realizar tareas de relevamiento planialtimétrico de cisternas y conductos existentes y posibles localizaciones de dos (2) nuevas cisternas proyectadas en el marco del PLAN DE CONTROL DEL FUEGO, en el predio de Bosque Alegre, Córdoba.

CONSIDERANDO:

Que dichas tareas fueron solicitadas por la autoridad del Observatorio Astronómico de la UNC, en el marco de las actuaciones obrantes en expediente EXUNC-2023-729050-ME#OAC

Que fueron designados los Ing. Agrim. HANIEWICZ, Gabriel Eduardo (Legajo 41227), HAGG, JUAN MARCELO (Legajo 43081) y DÍAZ PEREYRA, MIGUEL RAFAEL (Legajo 41457), en representación de la Dirección de Catastro de la UNC, a los fines de realizar las tareas citadas.

Que el mencionado personal viajó el día 19 de septiembre p.pdo. y corresponde liquidar los viáticos pertinentes.

Que dicho acto administrativo se encuadra en lo dispuesto por Resolución Rectoral ad referéndum del HCS 453/2017, art. 1º; por ello:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FÍSICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Área Económica Financiera a liquidar y abonar al Ing. Agr. HANIEWICZ, Gabriel Eduardo (Legajo 41227), la suma de PESOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 16.360,77) y a los Ing. Agr. HAGG, JUAN MARCELO (Legajo 43081) y DÍAZ PEREYRA, MIGUEL RAFAEL (Legajo 41457), la suma de PESOS TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$ 13.747,23) en concepto de medio (1/2) día de viático por la comisión oficial a la localidad de Bosque Alegre, Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a Recursos Propios de la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

ARTÍCULO 3º.- Pase a la Dirección de Administración, Área Económica Financiera para su conocimiento y demás efectos.

